



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

48/2025

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de implementar espacios de recreación y cuidado de infancias, que se desarrollen en las instalaciones de los Centros Comunitarios barriales, con el objeto de favorecer la participación en las capacitaciones y talleres que dicta el municipio.

ARTÍCULO 2º.- La proyección de estos espacios deberá considerar el cronograma y planificación vigente para cada Centro Comunitario, garantizando la oferta de múltiples talleres y actividades, según lo que ya se prevé desarrollar durante el año en curso

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 136 /2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/06/2025.-

CO
2

Abog. Veronica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendente Gabriela MUNIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia